

**COMISIÓN DE CARRERA  
DE FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
EN SESIÓN ORDINARIA  
del 10 de abril de 2018**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni

EQUIPO DE DIRECCIÓN: Prof. Adj. Cecilia Madriaga y Asist. Andres Granese

ORDEN DOCENTE: Prof. Agda. Gabriela Prieto y Prof. Adj. Virginia Mase

ORDEN ESTUDIANTIL: Br. María de Hegedus, Br. Martina Sanguinetti, Br. Hernán de Oliveira

Se invita a la Directora del Dpto de Enseñanza (Silvia Azambuja)

DOCENTE INVITADA: Coord. Del Proren Luciana Chiavone

ACTAS: Sra Mariel Rodríguez

( la docente Virginia Mase, entra a las 11 hs, en ese momento se retira la Directora de la Licenciatura, por lo tanto siempre hubo 4 votos en sala

**PREVIOS:**

1.

Visto: la solicitud de la coordinadora del Proren, sobre el caso de la estudiante Daniela Gonçalves, CI. 3.873.921-1 quien al momento de la solicitud de fecha para la Defensa, constata que tiene los 40 créditos

establecidos en el Plan de Estudios 2013, al Módulo Prácticas y Proyectos, sólo en Prácticas... (se posterga el caso a los efectos de recabar información sobre resoluciones y antecedentes de casos similares)

2.

Visto: los estudiantes Br. María de Hegedus y Br. Hernán de Oliveira, presentan para su estudio un Proyecto de Calendario Perpetuo ( se entrega copia a todos los integrantes de la Comisión)

Orden del Día

1.

Visto: El documento presentado desde la Dirección de la Licenciatura, con respecto a la Ganancia y vigencia de la Reglamentación de los cursos con examen.

Considerando;

- a) que se recibe informe desde el Departamento de Enseñanza, en cuanto a la posibilidad de establecer en el SGAE al momento de la creación de los cursos un plazo de 24 meses, para la reglamentación de los mismos
- b) lo que implica que el Departamento de Enseñanza, pueda establecer los controles respectivos

la Comisión de Carrera:

- a) Toma conocimiento
- b) Posterga el punto para la próxima Comisión de Carrera, por solicitud del Orden Estudiantil, para poder traer postura en el numeral 3) del mismo: ...“el estudiante que se reglamentó a un curso y aprobó el mismo obteniendo nota entre 3 y 8 no puede volver a reglamentarse hasta que no pierda la calidad de reglamentado”...

2.

Teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Carrera del 3 de abril en su numeral N° 6

...”6.

Visto: varias situaciones planteadas por estudiantes, con el tema de adjudicación de las prácticas de graduación

Considerando: el relevamiento realizado por la Dirección de la Licenciatura, con respecto al excedente de cupos en las Prácticas del Ciclo de Graduación

la Comisión de Carrera dictamina:

a) que se realice una lista con las ofertas docentes, la cual tendrá la más amplia difusión, para que se puedan postular los estudiantes que estuvieran en condiciones de realizar prácticas del ciclo de graduación

b) esta inscripción se realizará a través del mecanismo de Integración a los Programas de los Institutos por formulario y según criterios de selección establecidos por el responsable de la práctica

b) comunicar al Departamento de Comunicaciones, para que se lleve a cabo la difusión de las propuestas. 3/3”...

Considerando: las ofertas realizadas por las docentes:

\* Docente Claudia Lema : 5 estudiantes del Ciclo de Graduación, para el Programa: Simbolización y Subjetivación en contextos educativos, infancia y adolescencia. Sentidos y experiencia educativa”.(15 créditos a Prácticas de Graduación)

\* Docente Adriana Cristóforo: 3 estudiantes del Ciclo de Graduación, para el Programa: “Problemáticas Clínicas de infancia y adolescencia” (20 cr. Prácticas de Graduación)

\* Docente Sandra Falero: 6 estudiantes del Ciclo de Graduación, para el Programa: “Modalidades y efectos de las intervenciones clínicas en servicios de salud” (20 cr. Prácticas de graduación)

la Comisión de Carrera dictamina:

a) que se aprueben dichas integraciones con la cantidad de estudiantes solicitados (exceden del máximo:3), por considerarse que las propuestas:

\*son abiertas al estudiantado en condiciones de prácticas de graduación,

\*son generadas por docentes, quienes seleccionarán los estudiantes que se postulen según criterios específicos

\*surgen en respuesta a una demanda específica desde la Dirección de la Licenciatura en respuesta a un planteo del orden estudiantil.

\* esta integración se hará con llamado abierto a estudiantes con difusión de la Unidad de Comunicación.

b) que se aprueban dichas propuestas de integraciones

c) comunicar al Departamento de Comunicación para que realice dicha difusión lo antes posible.

- los créditos serán adjudicados en la escolaridad una vez que el docente presente la evaluación de los estudiantes. 4/4

3.

Visto: la solicitud de la docente Cecilia Montes, de prórroga para la entrega del TFG de la estudiante Ma. Andrea Cabrera (CI 3.469.034) para el próximo período de mayo/2018

la Comisión de Carrera dictamina:

a) autorizar la prórroga de la estudiante María Andrea Cabrera, CI. 3.469.034, para el próximo período de mayo/2018

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 3/3

4.

Visto: la solicitud de la docente Cecilia Montes, de prórroga para la entrega del Tfg de la estudiante Gabriela Montaña (CI 4.616.147-2), para el próximo período de mayo/2018

la Comisión de Carrera dictamina:

a) autorizar la prórroga para la entrega del TFG de la estudiante Gabriela Montaña, CI. 4.616.147-2, para el próximo período de mayo/2018

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 3/3

5.

Visto: la solicitud de la docente Gabriela Etchebehere, de rectificación del acta de curso la UCO de Herramientas para la Extensión del año 2017, para la estudiante Sofía Tabó, CI. 5.689.803-9

la Comisión de Carrera dictamina:

a) autorizar la rectificación del acta de curso de la UCO Herramientas orientadas a la extensión, del año 2017, para la estudiante Sofía Tabó, CI. 5.689.803-9

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 3/3

6.

Visto: la solicitud de la docente Gabriela Etchebehere, de rectificación del acta de la UCO de Referencial II, cursada en el año 2016, para la estudiante Alejandra Prieto, CI. 5.353.276-5

la Comisión de Carrera dictamina:

a) autorizar la rectificación del acta de curso de la UCO de Referencial II, correspondiente al año 2016, para la estudiante Alejandra Prieto, CI.

5.353.276-5

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 3/3

7.

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada al docente Leonardo Peluso en el Repartido del 20 de marzo de 2018, en la Comisión de Carrera ampliada:

“5.

Visto: la solicitud del Orden Estudiantil de Salto, con respecto al Ingreso a Facultad de Psicología en el Cuarto Semestre, para los estudiantes que aprueban los exámenes en Mayo del CIO trayectoria Psicología

Se solicita a los encargados del Cenur Norte- Sede Salto amplíen la información al respecto, para poder tomar en cuenta este punto, en el próximo Orden del Día”

Considerando : el informe elevado a esta Comisión por el docente Leonardo Perluso

la Comisión de Carrera dictamina:

a) que no se deben repetir estas irregularidades en el Cenur Norte- Sede Salto, ya que el Ingreso a la Facultad de Psicología es uno solo, anual y corresponde al mes de Febrero de cada año.

b) que quede establecido como única excepcionalidad, que este mes de julio/2018, se autoriza el ingreso al cuarto semestre, a los estudiantes del CIOas, que terminan de completar sus créditos en el mes de mayo/2018

8.

Visto: la solicitud de prórroga de la docente Andrea Bielli, para la entrega del TFG del estudiante Rodrigo Barrero, CI. 4.724.317, para el próximo período de mayo/2018.

La Comisión de Carrera dictamina:

- a) autorizar la prórroga de la entrega del TFG del estudiante Rodrigo Barrero, CI. 4.724.317, para el próximo período de mayo/2018
- b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

9.

Visto: la solicitud de la docente Anabel Beniscelli de que la Defensa del TFG del estudiante Diego Saleb, CI. 4.370.069-5, se traslade al 16 de abril/2018

La Comisión de Carrera dictamina:

- a) autorizar en forma excepcional la Defensa del TFG del estudiante Diego Saleb, CI. 4.370.069-5, para el 16 de abril de 2018
- b) comunicar al Departamento de Enseñanza para que se realicen los trámites necesarios y notifiquen a los interesados. 4/4



10.

Visto: la solicitud de la docente Graciela Plachot, de rectificación el acta de la UCO Referencial I, del año 2017, para la estudiante Camila Barreiro, CI.5512503-1

La Comisión de Carrera dictamina:

a) autorizar la rectificación del acta de curso de la UCO de Referencial I, correspondiente al año 2017, para la estudiante Camila Barreiro, CI.5.512.503-1

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a las interesadas. 4/4

11.

Visto: solicitud de la docente Paola Silva, con respecto a la solicitud de Defensa del Trabajo Final de Grado de la estudiante Lucía Blanco, Módulo de Articulación de Saberes

la Comisión de Carrera dictamina:

a) autorizar en forma excepcional la Defensa del TFG de la estudiante Lucía Blanco, CI. 5.152.952-0, para la segunda quincena de abril/2018

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

Se levanta la sesión a las 12:30 horas